



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES (3) DEC (DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE CONTROL) Y SUS COMPLEMENTOS TÉCNICOS OPERATIVOS MEDIANTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO POR COMPRAVENTA

PRIMERO.- OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las características técnicas de los **Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) y sus complementos técnicos operativos, tanto para puesta en funcionamiento como para realizar su formación**, así como establecer los reconocimientos y pruebas a que habrán de someterse en el procedimiento de adjudicación o en su caso a recepción, así como las bases de criterio para deducir, según los resultados, la valoración, aceptación o rechazo de los mismos.

Por otro lado, la policía local de Barakaldo ya dispone de dos DEC de la marca Axon, modelo T7 en servicio, por lo que se incluye además como objeto del contrato el suministro de complementos técnicos para ampliación de la formación con los agentes de dichos equipos.

El suministro incluye:

- 3 DEC, cada una con una batería.
- 5 fundas de dotación para modelo ofertado (3 para diestro y 2 para zurdo).
- 3 baterías DEC de repuesto.
- 100 cartuchos tácticos.
- 30 cartuchos inertes.
- 120 cartuchos de instrucción.
- 3 cargadores de servicio para cartucho táctico.
- 3 cargadores de instrucción para cartucho táctico.
- 3 cargadores inertes para cartucho inerte.
- 3 cargadores para cartucho de instrucción.
- 1 base de carga con 6 huecos para cargar las baterías de los DEC y recuperar sus evidencias, para los emplazamientos definidos.
- 12 registradores automáticos de eventos operativos, que se inicien la grabación con la activación de los DEC, con su montura.
- 2 bases de carga, de 8 huecos cada una, para cargar las baterías de los registradores automáticos de eventos operativos y recuperar sus evidencias, para los emplazamientos definidos.
- Software de gestión de las evidencias y videgrabaciones.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala / oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



- Licencias de uso del software para todos los DEC y registradores automáticos de eventos operativos por 5 años.
- Licencias del software de recopilación y gestión de las videgrabaciones por 5 años. El adjudicatario deberá manifestar compromiso de que se le pueda contratar mantenimiento del mismo una vez terminado ese plazo.
- 1 traje para entrenamiento del dispositivo electrónico de control.
- Curso de formación como instructores específico del modelo objeto de contrato para dos agentes.
- 1 blanco silueta conductivo para entrenamiento del dispositivo electrónico de control. Debe incluir el marco de soporte.
- 20 paneles tipo Molle de color negro para adherir mediante velcro a al panel que incorpora el chaleco antibalas. El sistema debe contener un mínimo de tres bandas con 8 compartimentos.
- 20 unidades de monturas para el Molle simple para cámara.
- 20 unidades del sistema tactical molle adapter MLS16 + TMA
- 5 kit QLS para safariland (macho+hembra)
- 15 unidades de hembras de kit QLS.
- 120 cartuchos de instrucción para DEC marca axón, modelo T7. 60 unidades de 3,5º y 60 unidades de 12º.

SEGUNDO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEC.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL DEC

2.1.1 DESCRIPCIÓN

El **DEC**, definido como un **Dispositivo Electrónico de Control**, debe poseer capacidad para múltiples descargas, con 10 cartuchos, y deberá estar construido en polímero de alta resistencia al impacto. A su vez deberá contar con los siguientes elementos y características:

- Elementos de puntería convencionales y 1 punto láser de color verde con clasificación 3R que aseguren una perfecta visualización bajo cualquier tipo de condición lumínica.
- Módulo de linterna integrado en el DEC, de alta intensidad de un mínimo 200 Lúmenes en modo linterna y acústica de hasta 1.000 lumen (estroboscópica).
- Pantalla para la visualización de información básica de funcionamiento, al menos:
 - Indicador de nivel de batería.
 - Estado general del sistema.
 - Contador ascendente del tiempo de descarga.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



- Interruptor de encendido/apagado, de tipo aleta o similar, con una superficie suficiente que permita su manipulación con los diferentes guantes de dotación. Dicho interruptor deberá ser ambidiestro.
- El DEC (considerando en su conjunto el dispositivo y su batería) dispondrá de un sistema de transmisión de señal mediante radiofrecuencia que sea capaz de activar los registradores automáticos de eventos operativos (cámaras) que se encuentren dentro de un radio de al menos 9 metros de distancia de un DEC activado.
- El sistema electrónico de control y visualización del DEC estará dotado de un programa informático específico ("firmware"). Dicho firmware deberá ser actualizable, efectuándose ésta desde la memoria electrónica de transferencia ubicada en la batería.
- La alimentación y extracción de los cartuchos se realizará en un cargador diseñado a tal efecto manualmente sin necesidad de ningún tipo de herramienta.

2.1.2 FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE ACTIVIDAD.

A) Descripción Básica de Funcionamiento

Los impulsos generados por el dispositivo deben interferir las señales nerviosas que se transmiten al sistema muscular y sensorial, para obtener una incapacitación mediante una corriente eléctrica pulsátil entre las sondas durante el tiempo de exposición.

B) Modos

El DEC deberá presentar dos modos de accionamiento:

- Lanzamiento de la sonda, cuyo alcance efectivo será de al menos 12,5 metros, ubicadas en el interior de cada uno de los cartuchos, situados en la parte frontal del DEC.

C) Funcionamiento

El DEC presentará el siguiente funcionamiento:

- La duración estándar de la descarga eléctrica será de **5 segundos** en único ciclo de funcionamiento. Para realizar este modo de disparo, bastará con seleccionar el modo de accionamiento existente para el lanzamiento de la sonda y pulsar el disparador.
- El DEC debe permitir ampliar el tiempo de descarga que produce la incapacitación neuromuscular, sobre las sondas que han impactado de forma efectiva en el objetivo más allá de esos 5 segundos, presionando en el dispositivo un botón o accionador diseñado para tal fin.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



- Detención del ciclo de descarga eléctrica, mediante la colocación del interruptor de encendido/apagado en la posición de “seguro” (apagado).
- Sistema automático de gestión de la descarga eléctrica, que optimice la misma en función de la resistencia del cuerpo humano sobre el que se efectúe el lanzamiento de las sondas.
- Cada bahía deberá de estar cargada con un proyectil (sonda) y un émbolo obturador que lo impulsa con la presión de su carga de gas comprimido.

D) Registro de Actividad

El DEC deberá permitir que todas las manipulaciones realizadas con el mismo (encendido/apagado del dispositivo, disparos efectuados, uso del arco eléctrico, cargas de la batería realizadas, etc.), queden reseñadas en un registro interno no manipulable por el usuario del dispositivo. Así mismo debe ofrecer la posibilidad de que estos datos puedan ser auditados y/o transferidos a un sistema para su gestión por parte del personal policial específicamente habilitado para dicho cometido.

2.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO

El Dispositivo Electrónico de Control (DEC) producirá una señal eléctrica de alta tensión y el proceso de generación de pulsos ha de ser digital. La intensidad de la corriente generada ha de ser igual o inferior a 2,1mA a 22 PPS entre (300-2000Ω).

DEC:

- Longitud Altura Ancho: ≤200mm ≤100mm ≤45mm
- Peso en vacío: ≤300g
- Rango de temperatura: - 20°C a 50°C
- IEC IP: ≥ IP 67
- Batería: Recargable
- Color: Amarillo
- Capacidad: 10 Cartuchos de una sonda cada uno

2.1.4 FUNDA DE DOTACIÓN:

La funda de dotación para el DEC deberá ser de poliamida sin relleno de vidrio mediante molde inyectado, anti-hurto de extracción y enfunde rápido, con arco de seguridad, ergonómica y que no se mueva al andar. Que permita un desenfunde natural desde la posición de sentado, presentando una extracción del dispositivo lineal y enfunde sencillo, rápido e intuitivo, la misma deberá poder ser manipulada con los guantes anti-corte de dotación.

Para poder realizar posibles inspecciones de calidad, en la parte posterior de la funda debe figurar la semana y el año de fabricación de la misma.

La funda tendrá un enganche al cinturón de servicio, tipo belt clip y permitirá portarla en el lado débil con la inclinación óptima para hacer una extracción con la mano fuerte.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala / oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



2.1.5 MARCADO Y EMBALAJE

El DEC, deberá encontrarse marcado de manera indeleble con al menos la siguiente información:

- Fabricante
- Modelo
- Número de serie del dispositivo

Cada DEC deberá suministrarse junto con su funda, dos cartuchos de dotación y batería.

2.2 CARTUCHOS

2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CARTUCHOS

El cartucho debe estar compuesto por un cañón, encontrándose la boca de cada cañón sellada con un disco que se desprende fácilmente al salir el proyectil. El cartucho debe incluir una pequeña carga de proyección necesaria para impulsar sus dos sondas hasta su alcance máximo. Bebe activarse con la señal eléctrica de disparo, generada por el DEC, que llega a través del puerto de comunicación del cartucho.

Los cartuchos del DEC deberán permitir el acoplamiento/desacoplamiento sin que sea necesario el uso de herramienta de ningún tipo, facilitando la sustitución de uno de ellos al ser disparado.

Los proyectiles, denominados sondas, deberán presentar una forma cilíndrica y acabada en punta. Las sondas deberán poder atravesar la ropa del sujeto sometido a descarga, clavarse en su piel y quedar acopladas a la misma, provocando una herida de baja letalidad.

2.2.2 REQUISITOS DE LOS CARTUCHOS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE CONTROL.

Se establecen los requisitos de las clases de cartucho del DEC indicados en el presente pliego, son: cartucho táctico, cartucho inerte y cartucho de instrucción.

- Los cartuchos tácticos deberán cumplir la función de conducción de la señal eléctrica incapacitante hasta la piel del adversario. Estos cartuchos lanzarán un proyectil, denominados sondas, diseñado para clavarse en la piel del adversario y que estarán conectados eléctricamente con el generador eléctrico de su DEC.
- Los cartuchos inertes no lanzarán ningún tipo de proyectiles; al ser insertados en el arma simularán la presencia de un cartucho táctico.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



- Existirán cartuchos de instrucción para el DEC de efectos eléctricos incapacitantes que lanzará un proyectil que no podrán clavarse en la piel y que no conducirán la señal eléctrica incapacitante.

2.2.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.

La forma, dimensiones y masa del cartucho de cartucho serán compatibles el DEC indicado en el presente pliego.

Las dimensiones y masa del cartucho de instrucción o de los cartuchos inertes pueden diferir de los del cartucho táctico.

2.2.4 ACABADO DEL CARTUCHOS

Código de colores identificativos de los diferentes tipos de cartucho:

- Cartucho táctico:** Color de anillo identificador NEGRO
- Cartucho inerte:** Color del cuerpo ROJO
- Cartucho instrucción:** Color de anillo identificador AZUL

2.2.4 CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DEL CARTUCHO.

Para facilitar su manejo los cartuchos una vez acoplados también se podrán desacoplar uno a uno de su cargador. Todo ello se hará manualmente sin necesidad de utilizar ningún tipo de herramienta.

Evidencia de disparo: cuando sea disparado un cartucho táctico se grabará en su memoria electrónica los datos del evento; este registro no se podrá borrar y podrá ser leído por otro DEC en la que se reinserte dicho cartucho.

2.3 CARGADORES

2.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CARGADORES

Los cargadores estarán compuestos por 10 cañones, donde se introducirán uno a uno cada cartucho hasta un máximo de 10 unidades.

Los cargadores del DEC deberán permitir el acoplamiento/desacoplamiento sin que sea necesario el uso de herramienta de ningún tipo, facilitando la sustitución de uno de ellos al ser disparado.

2.3.2 REQUISITOS DE LOS CARGADORES DEL DISPOSITIVO ELECRTÓNICO DE CONTROL

Se establecen los requisitos de las clases de cargadores del DEC indicados en el presente pliego, son: cargador servicio para cartucho táctico, cargador instrucción para





cartucho táctico, cargador inerte para cartucho inerte y cargador de instrucción para cartucho de instrucción.

- El cargador servicio para cartucho táctico, deberá cumplir la función de albergar 10 cartuchos tácticos, siendo usado solo para condiciones de servicio.
- El cargador instrucción para cartucho táctico, deberá cumplir la función de albergar 10 cartuchos tácticos, siendo usado solo para condiciones de instrucción.
- El cargador inerte para cartucho inerte, deberá cumplir la función de albergar 10 cartuchos inertes, siendo usado solo para condiciones de instrucción.
- El cargador de instrucción para cartucho de instrucción, deberá cumplir la función de albergar 10 cartuchos de instrucción, siendo usado solo para condiciones de entrenamiento.

2.3.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

La forma, dimensiones y masa del cartucho de los cargadores serán compatibles el DEC indicado en el presente pliego. Serán de polímero de alta resistencia al impacto.

2.3.4 ACABADO DE LOS CARGADORES

Código de colores identificativos de los diferentes tipos de cargador:

- El cargador servicio para cartucho táctico, color NEGRO.
- El cargador instrucción para cartucho táctico, color MORADO.
- El cargador inerte para cartucho inerte, color ROJO.
- El cargador de instrucción para cartucho de instrucción, AZUL.

2.3.5 CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE LOS CARGADORES

Para facilitar su manejo los cargadores su acoplamiento y desacoplamiento se hará manualmente sin necesidad de utilizar ningún tipo de herramienta.

2.4 BASE DE CARGA DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE CONTROL

La base tendrá la función de cargar las baterías. Además, la misma base deberá descargar los datos y actualizar el programa interno de los DEC. Tiene que contar con un mínimo de 6 puertos de carga, pudiendo con ellos poder conectar y cargar al menos 6 baterías recargables. Tiene que conectarse a la red eléctrica mediante cable y de la misma forma conectarse a la Red de Datos mediante un cable tipo Ethernet o WiFi.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	7/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



TRES. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL REGISTRADOR AUTOMÁTICO DE EVENTOS OPERATIVOS (CÁMARAS) Y ACCESORIOS

3.1 REGISTRADOR AUTOMÁTICO DE EVENTOS OPERATIVOS (CÁMARAS)

3.1.1 CARACTERÍSTICAS CÁMARAS

- Posibilidad de activación manual o automática.
- Grabación en HD o SD.
- Grabación en condiciones de baja iluminación, sin infrarrojos y con una luz mínima de 0,1 lux.
- Batería con al menos 12 horas de duración.
- Objetivo gran angular, de al menos 145º en diagonal.
- Grabación en búfer: posibilidad de recuperar imágenes previas a un suceso, en tiempo configurable de hasta 2 minutos.
- Posibilidad de transmisión en tiempo real, mediante conexión de datos ofrecida por el proveedor, a un software ofrecido en la nube.
- Grabación de audio en estéreo (doble canal), a través de al menos 2 micrófonos incorporados.
- Resolución de vídeo: 1080H, 720H, 720L, 480p.
- Formato de vídeo: MPEG4.
- Almacenamiento: Poseerá un almacenamiento interno no extraíble de al menos 64 GB, que permitirán al menos 11 horas de grabación.
- Advertencia visual, mediante leds o cualquier otro medio, de que la cámara se encuentra en modo de grabación.
- Nivel de protección: IP67.
- Grabación de imagen y sonido con un buffer previo a la puesta en marcha (configurable en diferentes intervalos entre 30 y 120 segundos)
- Calidad de imagen configurable, en diferentes niveles de HD o SD.
- Las grabaciones del registrador automático de eventos operativos deberán proporcionar una calidad similar a la del ojo humano, sin emplear luz infrarroja para ello, no tendrá función de visión nocturna.
- El registrador automático de eventos operativos no deberá incluir pantalla en la que pueda visualizarse y/o reproducirse los vídeos, garantizando con ellos la privacidad.
- El registrador automático de eventos operativos deberá poder acoplarse a diferentes monturas que permitan un uso adecuado por las diferentes Unidades del Cuerpo.
- Deberá insertar en la grabación una marca de agua que permita identificar el día, hora y dispositivo que ha realizado la grabación.
- El Modo Grabación del registrador automático de eventos operativos deberá poder accionarse de forma manual con un botón que permita su manipulación

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



con los diferentes guantes de dotación, o bien mediante señal emitida por el DEC.

- Deberá contar con al menos un botón de encendido y apagado, con indicador LED que permita al agente portador conocer el estado de encendido/apagado/pre-grabación o grabación.
- La grabación podrá ser advertida de forma visual (mediante LEDs o cualquier otro medio) a los ciudadanos
- Carecerá de pantalla de visualización de los vídeos contenidos en su memoria,

3.1.2 FORMATO DE VÍDEO

- Permitirá la calidad de grabación en HD (1920x1080), así como otras calidades disponibles configurables.
- El vídeo usará el códec H.264 y el formato de archivo MPEG-4 (.mp4) o similar.
- Las grabaciones deberán ser lo más parecidas a lo que ve el ojo humano, sin infrarrojos, y con una luz mínima de 0,1 lux.
- Grabación de al menos 25 fps.
- Gran angular de más de 145º (diagonal).
- Mínimo 30 segundos de buffer de pre-grabación. Debiendo ser posible extender el buffer previo a la activación del registrador automático de eventos operativos a 90 s, sea cual sea la calidad de vídeo.

3.1.3 COMPATIBILIDAD CON LOS DEC

Los registradores automáticos de eventos operativos deberán de funcionar de forma conjunta con los DEC's ofertados, de tal forman que se pondrán en marcha sin necesidad de la activación manual de las mismas una vez el DEC se encienda y sin necesidad de aparatos externos. La señal emitida por el dispositivo deberá tener la posibilidad de encender todos los registradores automáticos de eventos operativos que se encuentren en un radio de al menos 9 metros, sin necesidad de añadir ningún sensor ni al DEC ni a su funda.

3.2 BASE DE CARGA REGISTRADOR AUTOMÁTICO DE EVENTOS OPERATIVOS

La base de carga tendrá la misión de cargar los registradores automáticos de eventos operativos, descargar los datos y actualizar el programa interno de los mismos. Para ello contará con un mínimo de 8 puertos de carga donde se podrán conectar 8 o más registradores automáticos de eventos operativos con batería interna recargable. Dicha estación se conectará a la red eléctrica mediante un cable y del mismo modo se conectará a la red a través de un cable de red tipo Ethernet o WiFi.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			



CUARTO.- SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS

Los DEC y los registradores automáticos de eventos operativos deberán ser compatibles con un mismo sistema de software que permita la gestión segura de las evidencias e imágenes, garantizando el acceso exclusivamente a aquellos indicativos autorizados.

El sistema debe proporcionar, entre otros, datos como:

- Datos de registro de actividad del DEC
- Hora de la grabación.
- Hora de subida al sistema.
- Visualizaciones efectuadas sobre las imágenes.

El sistema debe permitir:

- Añadir información a las grabaciones para más información.
- Clasificarlas en grupo según el tipo de ocurrencia.
- Borrado automático de aquellas grabaciones que carezcan de trascendencia judicial, conforme a la Ley de Protección de Datos.

Deberá permitir la configuración centralizada y automatizada de todos los DEC y los registradores automáticos de eventos operativos, de tal forma que puedan reconfigurarse cualquiera de sus parámetros desde el servidor central, así como la actualización del firmware de todos los dispositivos con ese mismo sistema.

Los datos de eventos del DEC, así como los del Registrador automático de eventos operativos, será mediante una aplicación informática combinada con un archivo informático que contendrá los registros de los eventos operativos de los dispositivos objeto del presente PPT. Esta base de datos permitirá la gestión de dichos registros y la relación entre los datos que contienen facilitando la consulta de sus datos.

La base de datos y eventos estará ubicada en un sitio web externo gestionado y custodiado por la empresa o grupo empresarial fabricante de los registradores automáticos de eventos operativos. Dicha base de datos deberá estar en disposición de cumplir lo establecido en el artículo 2.3 del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, presentar las declaraciones o certificaciones de cumplimiento de nivel que el Responsable e Tratamiento determine en base al artículo 3 del mismo Real Decreto.

Igualmente el software de gestión de evidencias deberá estar en disposición de cumplir lo establecido en el artículo 2.3 del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, presentar las declaraciones o certificaciones de cumplimiento de nivel que el Responsable e Tratamiento determine en base al artículo 3 del mismo Real Decreto.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
<https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do>

Sinatzailea / Firmado por

EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)

EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)
CSV(Código Seguro de Verificación)

d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a

Eguna eta ordua
Fecha y Hora

11/11/2024 14:34:09

Erakundea/Organismo

psf.izenpe.com

Orrialdea/Página

10/11



d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a



QUINTO.- REQUISITOS DEL TRAJE PARA ENTRENAMIENTO EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE CONTROL

Traje de entrenamiento y protección, será usado exclusivamente para entrenamiento con cartucho especial de entrenamiento de color cuerpo azul y con punta de sonda tipo velcro. No detendrá la corriente eléctrica.
Estará compuesto por: peto, chaqueta, guantes y casco de protección.

SEXTO.- CARTUCHOS ENTRENAMIENTO PARA DEC AXON T-7

Los cartuchos de entrenamiento para DEC Axon T-7 deben ser suministrados por el fabricante, no admitiendo cartucho que no sea fabricado por axón. Debe poseer anillo identificador de color AZUL y ser compatibles con el uso del traje para entrenamiento reseñado en el punto quinto.

Deben suministrarse a mitad iguales cartuchos de ambas graduaciones existentes 3,5º y 12º, esto es, 60 de 3,5º y 60 de 12º.

En Barakaldo a ---- de ----- de 2024

EI OFICIAL JEFE DE LA
POLICIA LOCAL DE BARAKALDO
Egoitz Calderon Martinez

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/11/2024 14:34:09
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	11/11
 d06706cd-d048-463e-9395-9c79edc8561a			